ADENDA DE PRORROGA Nº 02/2022. Fecha: 08- agosto-2022.

A los Oferentes: La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Sargento José Félix López, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia, procede a realizar la Adenda de Prorroga del llamado Contratación Directa N° 04/2022 "Reparación de un (1) Aula de 5.80 x 6.80 con techo de tejas, en el local de la Escuela Básica N° 6.844 Itaky del Distrito de Sgto. José Félix López, con ID**. N° 415.519.-**

DONDE DICE:
Visita Sitio de Obras: 11 agosto a las 13.00 horas A.M**.**
Fecha Tope de consulta: 12 de agosto del 2022 a las 08.00 horas A.M**.,**
Recepción de ofertas: 16 de agosto del 2022 hasta las 12.00 horas A.M.
Apertura de Sobres (ofertas): 16 de agosto del 2022 a las 12.15 horas A.M., conforme cargado en el SICP.

DEBE DECIR:
Visita Sitio de Obras: 15 agosto a las 13.00 horas A.M**.**
Fecha Tope de consulta: 16 de agosto del 2022 a las 08.00 horas A.M**.,**
Recepción de ofertas: 19 de agosto del 2022 hasta las 12.00 horas A.M.
Apertura de Sobres (ofertas): 19 de agosto del 2022 a las 12.15 horas A.M., conforme cargado en el SICP.

DONDE DICE:
CONDICIONES CONTRACTUALES

14. Plazo de ejecución

El plazo de ejecución se computa desde la recepción por parte del contratista de la orden de inicio para comenzar las obras, emitida una vez que se hayan cumplido cada una de las condiciones indicadas en la cláusula de "Plazo de Ejecución" de los Aspectos Generales del Contrato, además de las siguientes condiciones:
La entrega de la zona de obra será de forma total al concluir la construcción.

DEBE DECIR:

14. Plazo de ejecución

El plazo de ejecución se computa desde la recepción por parte del contratista de la orden de inicio para comenzar las obras, emitida una vez que se hayan cumplido cada una de las condiciones indicadas en la cláusula de "Plazo de Ejecución" de los Aspectos Generales del Contrato, además de las siguientes condiciones:

1. La entrega de la zona de obra será de forma total al concluir la construcción.
2. Los trabajos deben ser realizados dentro del plazo de 90 días

DONDE DICE:
CRITERIOS DE EVALUACIÓN

3.- Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una Declaración Jurada.
c) Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)
d) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)
e) Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)
f) Certificado de cumplimiento tributario. (**)
g) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)
h) Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 - Sección Formularios (**)

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a serpresentados con la oferta.

DEBE DECIR:
CRITERIOS DE EVALUACIÓN

3.- Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una Declaración Jurada.
c) Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)
d) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)
e) Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**) No aplica
f) Certificado de cumplimiento tributario. (**)

g) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)
h) Declaración Jurada de “Declaración de Miembros”, de conformidad con el formulario estándar N° 11 - Sección Formularios (**)

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a serpresentados con la oferta.

MUNICIPALIDAD SGTO. JOSE FELIX LOPEZ
U.O.C.

Lic. David Esteban Morel
Responsable de la UOC